



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REQUIERE A COLPENSIONES SO PENA INICIAR INCIDENTE SANCIONATORIO							
FECHA	CATORCE (14) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00014	00
EJECUTANTE	ROSA ANGELA DÍAZ ROMERO						
EJECUTADO	COLPENSIONES						
PROCESO	EJECUTIVO LABORAL CONEXO 2021-00345						

En el presente proceso ejecutivo laboral, se ordena REQUERIR a COLPENSIONES para que en el término de cinco (5) días, allegue copia de la historia laboral del ejecutante reflejando las semanas reportadas por la AFP SKANDIA S.A. conforme lo indicó la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín, so pena de iniciar el trámite de incidente sancionatorio a que hace alusión el numeral 3° del artículo 44 del CGP, sobre poderes correccionales del Juez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a26b4f5f32d0c8ab3896ff469d0f9a872fa7684a906c8b64da715226df1a3206**

Documento generado en 14/08/2023 01:39:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>